

USHUAIA, 26 de Noviembre de 2021.

VISTO el Expediente N° 846-AR/2021 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la adquisición de ocho (08) neumáticos de verano para la flota de camionetas de la AREF, medida 265/65 R17 (original) o equivalente.

Que mediante Resolución AREF – D.G.A.F. N° 020/21 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 50/21 y se aprobó el formulario de cotización como ANEXO I.

Que a fs. 39, obra Acta de recepción de ofertas.

Que a fs. 44, obra Nota D.G.T.F. e I.P. N° 228/21, suscripta por la Directora General de Tierras Fiscales e Inmuebles Provinciales, indicando que la oferta presentada por el señor Hugo Alberto PEREZ, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, resulta conveniente.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 126/21.

Que por el Decreto Provincial N° 1037/20, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Faguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 + Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso l); Decreto Provincial N° 674/11 + Anexo I, la Resolución O.P.C. N° 017/21 y 58/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1333, por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 1037/20 y 0005/21 y por las Resoluciones Generales AREF nros. 217/19 y 795/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN
A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 50/21 al señor Hugo Alberto PEREZ, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 40/100 (\$ 375.908,40), por la adquisición de ocho (08) neumáticos de verano para la flota de camionetas de la AREF, medida 265/65 R17 (original) o equivalente, con desarme, colocación, alineación y balanceo incluidos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 818/21.-

AREF

FERNANDEZ
Juan Martin

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Juan Martin
Fecha: 2021.11.26
15:48:30 -03'00'